Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
55	0705 (ROBO /LOCALES COMERCIAL, INDUSTRIALES, CIVILES)	1799	1

Asegurado:	Documento:
ESCUELA JUDICIAL	80020751-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 24:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
15/04/2020	28/02/2020	28/04/2020	60	600.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	Ubicación del Riesgo: CPTAN. BRIZUELA N° 574 C/ PITIANTUTA, ASUNCION		
	TOTALES	600.000.000	252.727

Se hace constar por el presente endoso que, de acuerdo a la solicitud del asegurado se procede a la ampliación de la vigencia de acuerdo a la vigencia citada más arriba.

Todas las demás cláusulas y condiciones quedan vigentes y sin modificación alguna.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	252.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	25.273
Premio	Gs.	278.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 278.000 (Guaranies Doscientos Setenta Y Ocho Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

GLORIA COLMAN
DIRECTOR TITULAR

CESAR ESPINOLA
DIRECTOR TITULAR

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
55	0201 (INCENDIO /INCENDIO)	4816	3

Asegurado:	Documento:
ESCUELA JUDICIAL	80020751-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 24:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
15/04/2020	28/02/2020	28/04/2020	60	1.500.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	Ubicación del Riesgo: CAPITAN BRIZUELA N° 574 C/ PITIANTUTA, ASUNCION **ENDOSOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA** 2 COBERTURA DE INCENDIO POR TUMULTO/HUELGA 3 COBERTURA DAÑOS MATERIALES POR TUMULTO/HUELGA 4 INCENDIO Y/O DAÑOS MATERIALES POR HURACAN/VENDAVAL 5 DAÑOS MATERIALES POR IMPACTO VEHICULOS TERRESTRES 6 DAÑOS MATERIALES POR IMPACTO DE AVIONES		
	TOTALES	1.500.000.000	454.545

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	454.545
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	45.455
Premio	Gs.	500.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 500.000 (Guaranies Quinientos Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

GLORIA COLMAN
DIRECTOR TITULAR

CESAR ESPINOLA
DIRECTOR TITULAR